

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se detallan los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de internet del sitio web (si es disponible en internet))	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Describir si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, servicios telefónicos)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
83	Asesoramiento de trámites Comunicación "Banco Milagro Seguro"	Es el lugar de su hogar o en la "Bodega Milagro Seguro" para la comunicación de artículos sobre o presencia permanente.	1. Llevar la totalidad del asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro. 2. Documento que acredite el asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro.	1. La solicitud llega a través del canal de atención. 2. La solicitud es recibida y se le indica al usuario que se le asigna un agente para la atención. 3. El agente asignado se comunica con el usuario para la atención del trámite. 4. Se realiza el asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Se accede a los videos que están en la "Bodega Milagro Seguro" en la página Web del Banco Milagro Seguro.	1 día	Ciudadano en general	Dirección de Registro y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Eq. Edificio Municipal, segundo piso sala 201 (4020795)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	70	"Satisfacción No Disponible", debido a que la entidad no encuentra documentos de evidencia para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
84	Atendimiento de oficina "Trámites Transito"	Centro por medio del cual una de las partes se compromete a cumplir con el deber de su propia voluntad, de otro parte de cumplirse o se vea obligado por una o un deberamiento.	1. Copia de defecto de ciudadanía y certificado de estado del matrimonio legal. 2. Documento que acredite el asesoramiento del representante legal. 3. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 4. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 5. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 6. Copia de otros. Pasaje que está vigente. 7. Pago de derechos según la ley. 8. Pago de derechos según la ley.	1. La solicitud llega a través del canal de atención. 2. La solicitud es recibida y se le indica al usuario que se le asigna un agente para la atención. 3. El agente asignado se comunica con el usuario para la atención del trámite. 4. Se realiza el asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Hago como en el Reglamento de la Función Transito "Matrícula Nacional de Bienes"	7 días	Personas jurídicas	Dirección de Registro y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Eq. Edificio Municipal, segundo piso sala 201 (4020795)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"Satisfacción No Disponible", debido a que la entidad no encuentra documentos de evidencia para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
85	Trámites de "Trámites Transito"	Se trata de un porcentaje mínimo del valor de cada parte que debe pagarse antes de la celebración del acto.	1. Copia de defecto de ciudadanía y certificado de estado del matrimonio legal. 2. Documento que acredite el asesoramiento del representante legal. 3. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 4. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 5. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 6. Copia de otros. Pasaje que está vigente. 7. Pago de derechos según la ley. 8. Pago de derechos según la ley.	1. La solicitud llega a través del canal de atención. 2. La solicitud es recibida y se le indica al usuario que se le asigna un agente para la atención. 3. El agente asignado se comunica con el usuario para la atención del trámite. 4. Se realiza el asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Hago como en el Reglamento de la Función Transito "Matrícula Nacional de Bienes"	7 días	Personas jurídicas	Dirección de Registro y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Eq. Edificio Municipal, segundo piso sala 201 (4020795)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"Satisfacción No Disponible", debido a que la entidad no encuentra documentos de evidencia para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
86	Asesoramiento Público de Registro	Asesorar la publicación de amodo, aloteo, trasporte o dominio de bienes.	1. Copia de defecto de ciudadanía y certificado de estado del matrimonio legal. 2. Documento que acredite el asesoramiento del representante legal. 3. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 4. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 5. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 6. Copia de otros. Pasaje que está vigente. 7. Pago de derechos según la ley. 8. Pago de derechos según la ley.	1. La solicitud llega a través del canal de atención. 2. La solicitud es recibida y se le indica al usuario que se le asigna un agente para la atención. 3. El agente asignado se comunica con el usuario para la atención del trámite. 4. Se realiza el asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Asesorar como se indica en el Reglamento de la Función Transito "Matrícula Nacional de Bienes"	15 días	Ciudadano en general	Procuraduría Pública	Calle Juan Montalvo y Bolívar eq. Edificio Municipal segundo piso sala 201.	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	24	244	"Satisfacción No Disponible", debido a que la entidad no encuentra documentos de evidencia para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
87	Asesoramiento Público de Registro	Asesorar la publicación de amodo, aloteo, trasporte o dominio de bienes.	1. Copia de defecto de ciudadanía y certificado de estado del matrimonio legal. 2. Documento que acredite el asesoramiento del representante legal. 3. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 4. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 5. Copia del Acta de Autorización del Representante Legal. 6. Copia de otros. Pasaje que está vigente. 7. Pago de derechos según la ley. 8. Pago de derechos según la ley.	1. La solicitud llega a través del canal de atención. 2. La solicitud es recibida y se le indica al usuario que se le asigna un agente para la atención. 3. El agente asignado se comunica con el usuario para la atención del trámite. 4. Se realiza el asesoramiento a nivel comunal o parroquial en físico, electrónico, en fotografía, en la página Web del Banco Milagro Seguro.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Asesorar como se indica en el Reglamento de la Función Transito "Matrícula Nacional de Bienes"	15 días	Ciudadano en general	Procuraduría Pública	Calle Juan Montalvo y Bolívar eq. Edificio Municipal segundo piso sala 201.	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	20	156	"Satisfacción No Disponible", debido a que la entidad no encuentra documentos de evidencia para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser Tenido por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) "NO APLICA", debido a que el GAD Municipal del Cantón Milagro no ofrece el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	2024/03/20
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Trimestral
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL E:	SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL, PROCURADURÍA PÚBLICA, DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y DIGNIDAD, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E:	ANDREA PAOLA HERRERA GONZALEZ
DOMINIO ELECTRÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	andrea.p.herrera@milagro.gad.gov.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	051 988 509 200